

PROCEDIMIENTO

Accesos y admisión

CÓDIGO AC-0104 P1 ÍNDICE 02

REDACCIÓN	VALIDACIÓN	APROBACIÓN
Área de Apoyo a la Docencia y Calidad	Comisión de Calidad	Junta de Centro
 Fecha y firma	 Fecha y firma	 Fecha y firma
03/11/2014	18/02/2015	19/02/2015

Proceso

AC: gestión académica

Subproceso

AC- 01: planificación de la oferta académica y acceso

Histórico de evoluciones

ÍNDICE	FECHA	REDACCIÓN	MOTIVO DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES
01	25/05/2012	Unidad de Estudios y Programas	Nueva creación, en el marco del Plan Avante
02	18/03/2016	Área de Apoyo a la Docencia y Calidad	Evolución de los procedimientos iniciales del ámbito de gestión: AC-01-04-PR 01, acceso a grado e AC-01-04-PR 02, y acceso al máster. Evolución y mejora del procedimiento del ámbito académico: PC04 «Procedimiento de selección-admisión y matriculación de estudiantes». Nueva codificación, trama de redacción y estructura. Nuevos contenidos.

Índice

I OBJETO	3
II ALCANCE.....	3
III REFERENCIAS	3
IV DESARROLLO	4
V ANEXOS	12

I OBJETO

Definir la metodología para elaborar los requisitos de acceso y admisión del estudiantado de las titulaciones oficiales de la Universidad de Vigo.

II ALCANCE

Las titulaciones oficiales de grado y máster adscritas al centro.

III REFERENCIAS

III.1. Normas

- RD 412/201, del 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.
- RD 1393/2007, del 29 octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- RD 185/1985, del 23 de enero, por el que se regula el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención y la expedición del título de doctor y otros estudios de posgrado.
- RD 43/2015, del 2 de febrero, por el que se modifica el RD 1393/2007 y el RD 99/2011.
- Ley orgánica 8/2013, del 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Universidad de Vigo: Resolución del 10 de abril de 2013 por la que se publica la normativa de permanencia y progreso del alumnado de las titulaciones oficiales de grado y master universitarios de esta Universidad.
- Universidad de Vigo: aplicación de la normativa de permanencia y progreso.
- Universidad de Vigo: Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.
- Universidad de Vigo: Normativa de admisión de estudiantes con estudios universitarios oficiales de grado.
- ENQA: criterios y directrices para la garantía de calidad en el espacio de educación superior.
 - 1.1 Política y procedimientos para la garantía de calidad
- ACSUG, ANECA e AQU: programa Fides-Audit. Documento 02: Directrices, definición y documentación de los sistemas de garantía interna de la calidad de la formación universitaria.
 - Directriz 1. Política y objetivos de calidad
- ACSUG: Programa del seguimiento de títulos oficiales.
- Norma UNE-EN ISO 9000: Sistemas de gestión de la calidad. Fundamentos y vocabulario.
- Norma UNE-EN ISO 9001: Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos.
- Norma UNE-EN ISO 9004: Gestión para el éxito sostenido de una organización. Enfoque de gestión de calidad.
- Universidade de Vigo: *Manual del lenguaje inclusivo en el ámbito universitario.*

III.2. Definición

- Requisitos de acceso: conjunto de requisitos necesarios para cursar enseñanzas universitarias oficiales en universidades españolas. Su cumplimiento es previo a la admisión a la Universidad.
- Admisión: adjudicación de las plazas ofrecidas por las universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias entre quien, cumpliendo los requisitos de acceso, las solicitara. La admisión puede realizarse de forma directa tras la solicitud de plaza o a través de un procedimiento de admisión.
- Procedimiento de admisión: conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la adjudicación de las plazas ofrecidas por las universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias oficiales entre quien, cumpliendo los requisitos de acceso, las solicitara. Las actuaciones pueden consistir en pruebas o evaluaciones, también en la valoración de la documentación que acredite la formación previa, entrevistas, y otros formatos que las Universidades puedan utilizar para valorar los méritos de las personas candidatas las plazas ofrecidas.
- Alumnado de nuevo ingreso: total de personas que, en el curso académico de referencia, comienza sus estudios en la Universidad de Vigo en primer curso, por primera vez, sin tener en cuenta si previamente ya estuvieron matriculadas en otro plan de estudios en otra Universidad.
- Alumnado de continuación: total de personas que, en el curso académico de referencia continúa sus estudios en la Universidad de Vigo, o realiza la admisión en los estudios mediante el procedimiento de reconocimientos.
- Matrícula: inscripción de una persona en un registro o listado oficial. Documento acreditativo de esta inscripción.
- Automatrícula: inscripción de una persona en un registro o listado oficial utilizando únicamente medios telemáticos sin la intervención directa de otras personas. Documento telemático que acredita tal inscripción.

III.3 Abreviaturas y siglas

- RD: Real decreto
- SUG: Sistema Universitario de Galicia
- LERD: lugar de entrega e recogida de documentación
- CIUG: Comisión Interuniversitaria de Galicia.
- LO: Ley orgánica

IV DESARROLLO

IV.1. Finalidad del proceso

Garantizar que la gestión del acceso y admisión se desarrolla de modo eficaz y eficiente. Además incluye los elementos oportunos de información pública y los mecanismos que permiten su mejora continua.

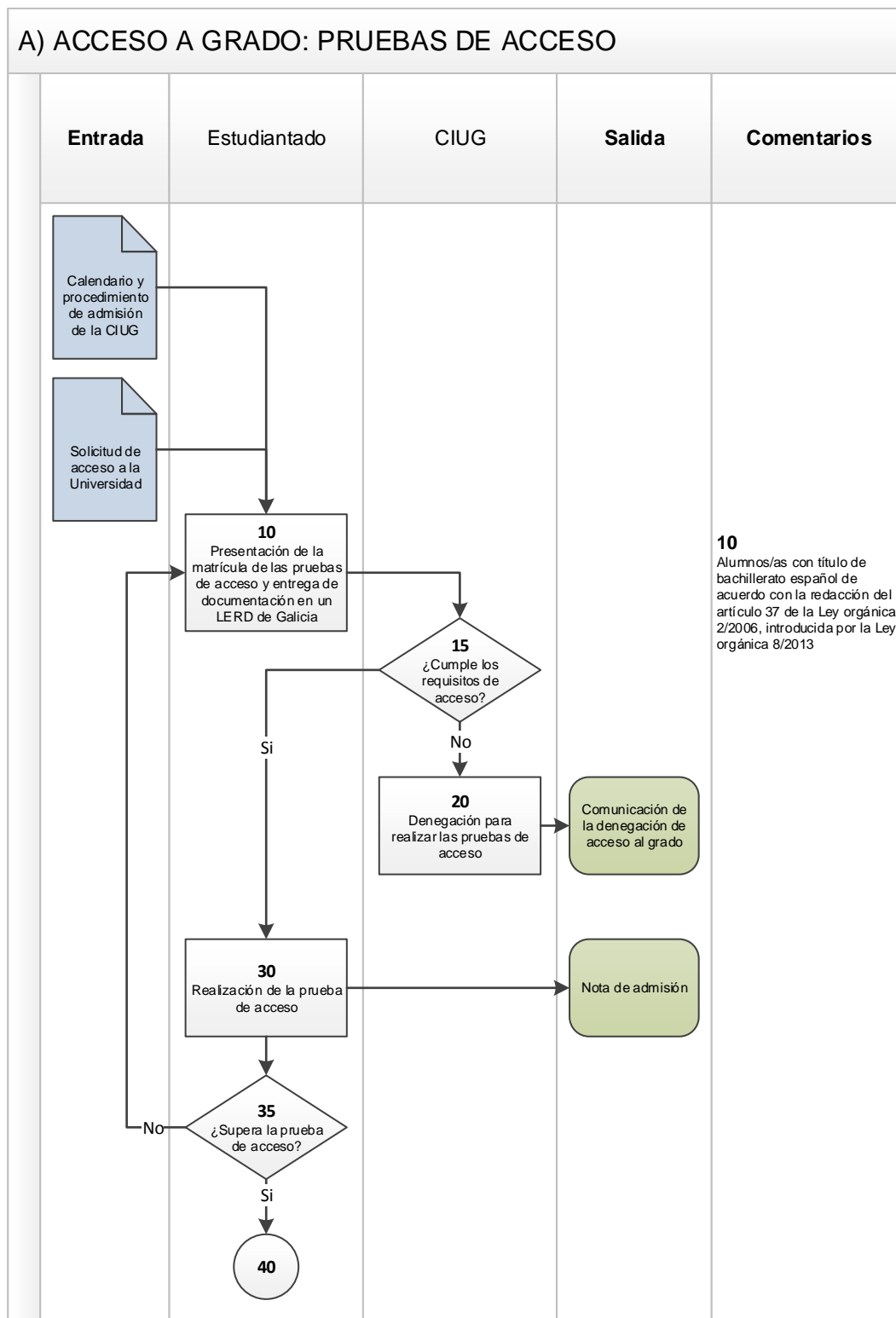
IV.2 Responsable del proceso

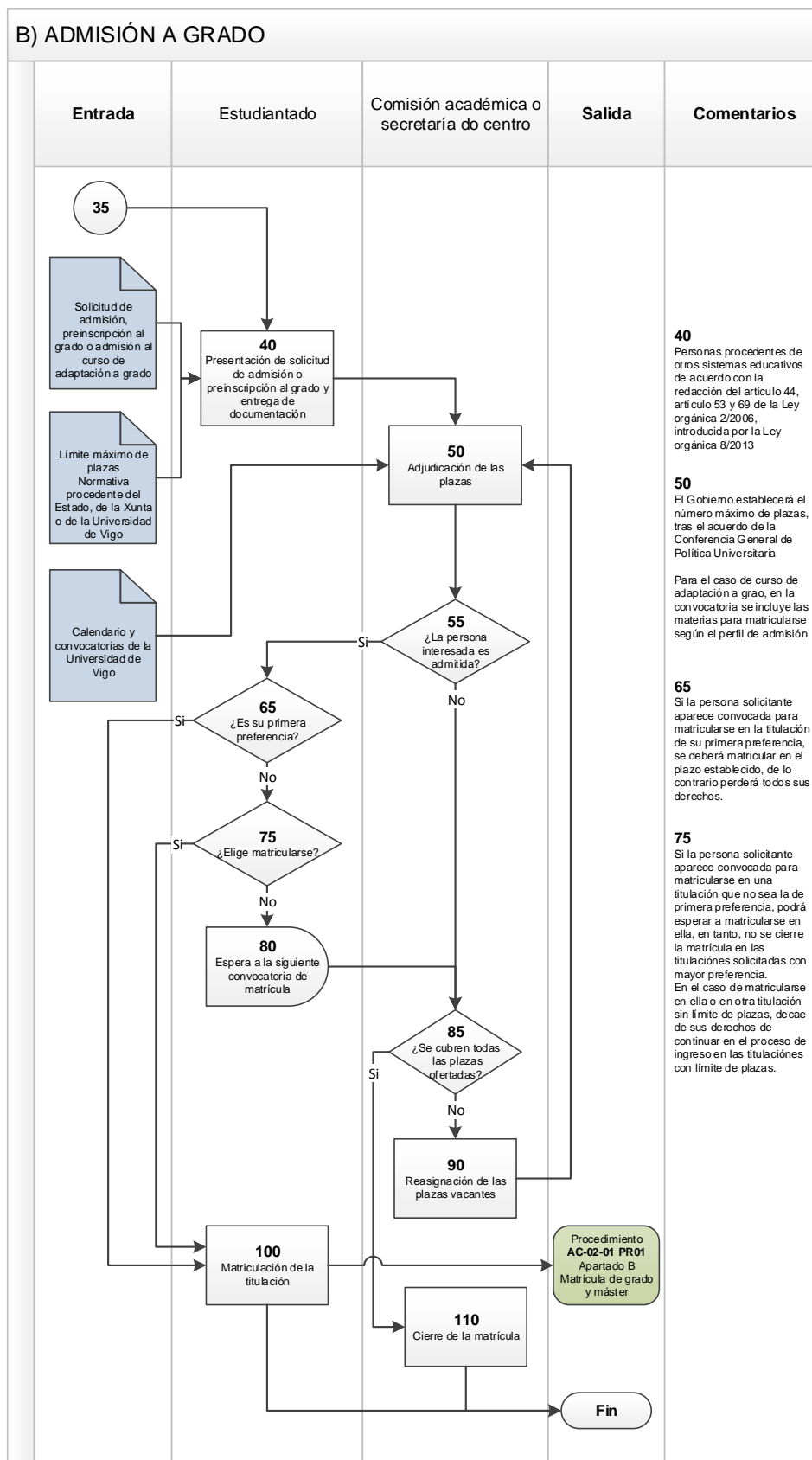
- Jefatura del Servicio de Extensión Universitaria para estudios de grado
- Jefatura del Servicio de Alumnado para estudios de posgrado

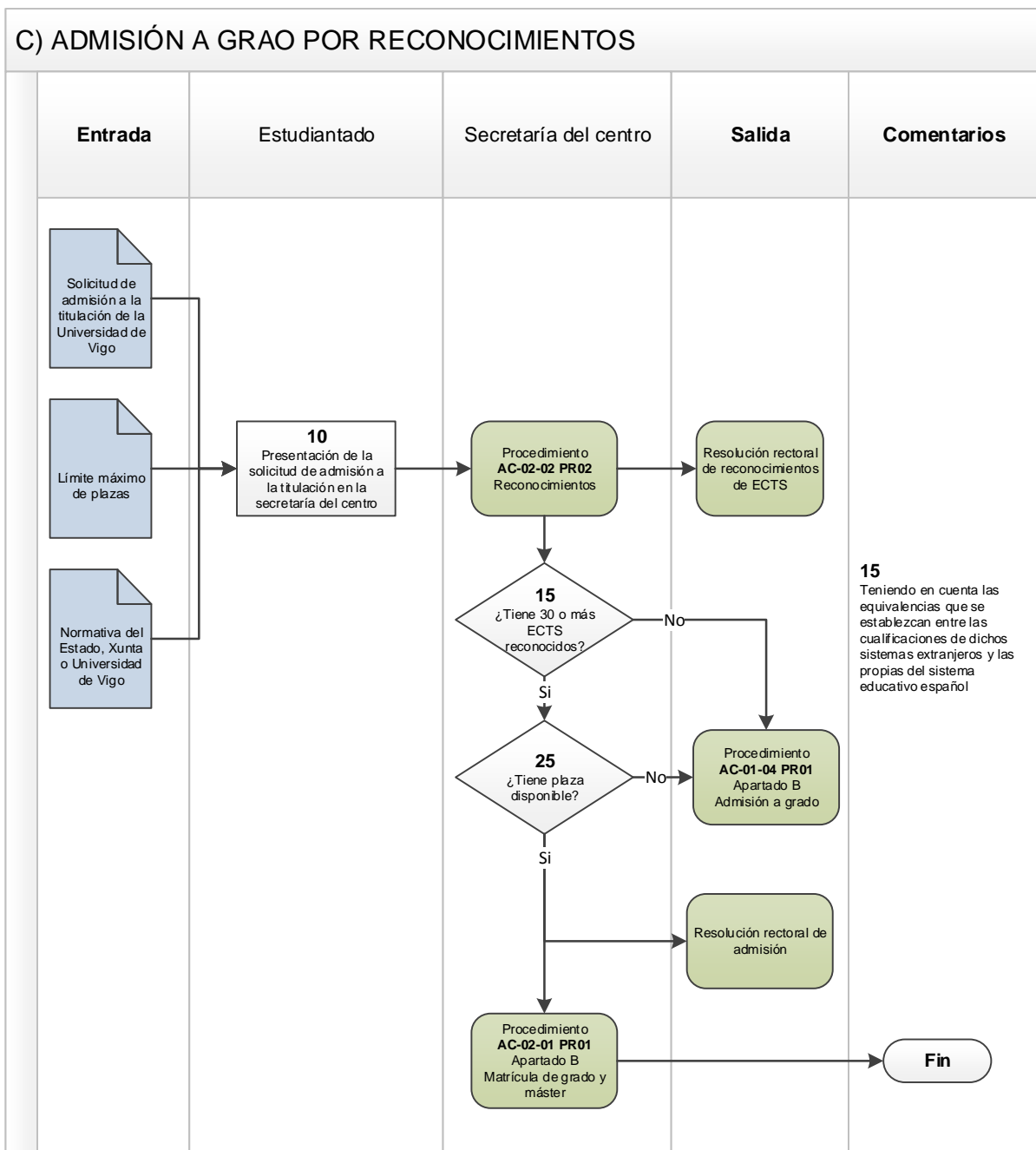
IV.3 Indicadores

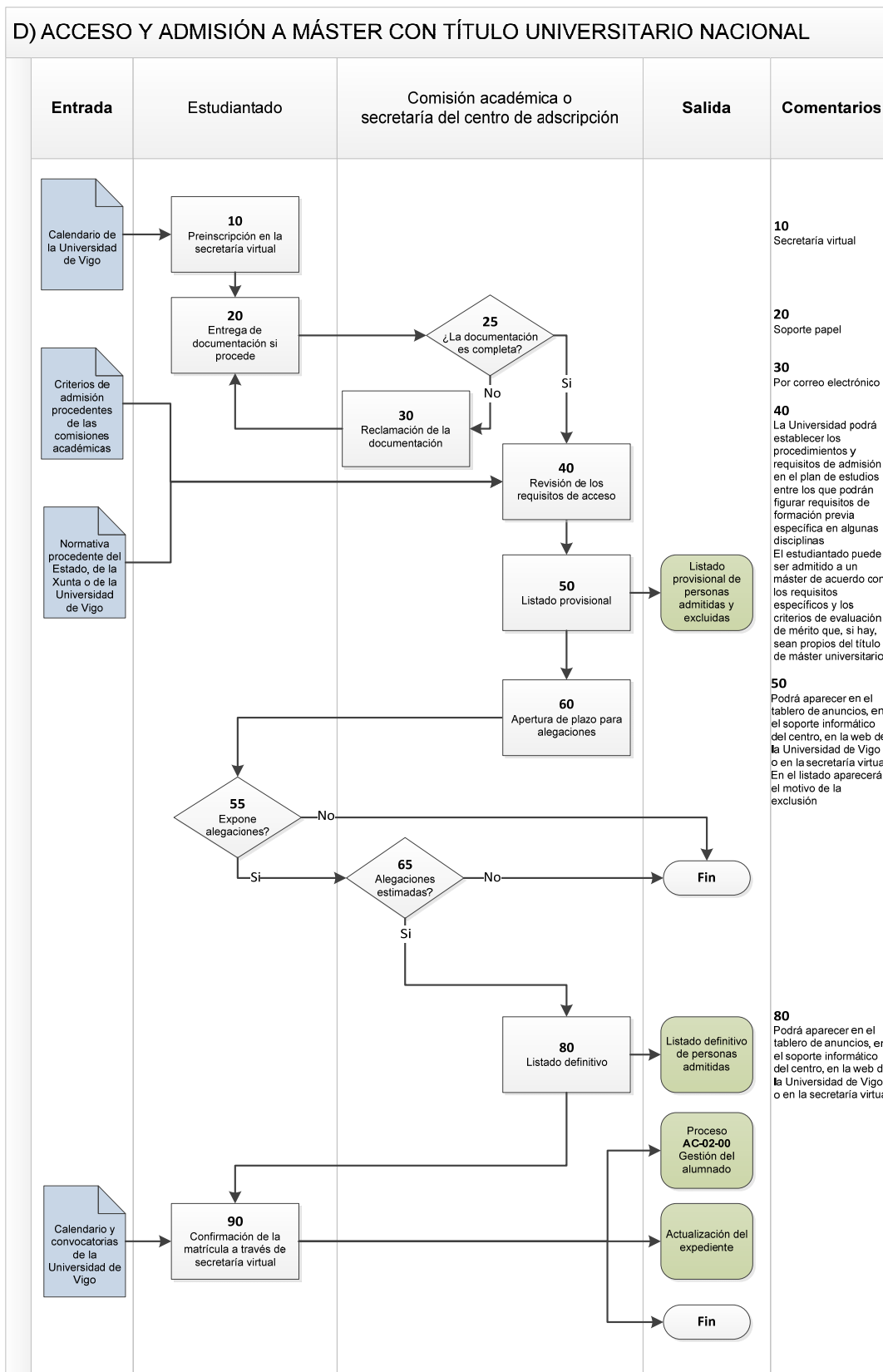
Los indicadores asociados a este proceso están identificados y definidos en el procedimiento DE-02 P1 «Seguimiento y medición».

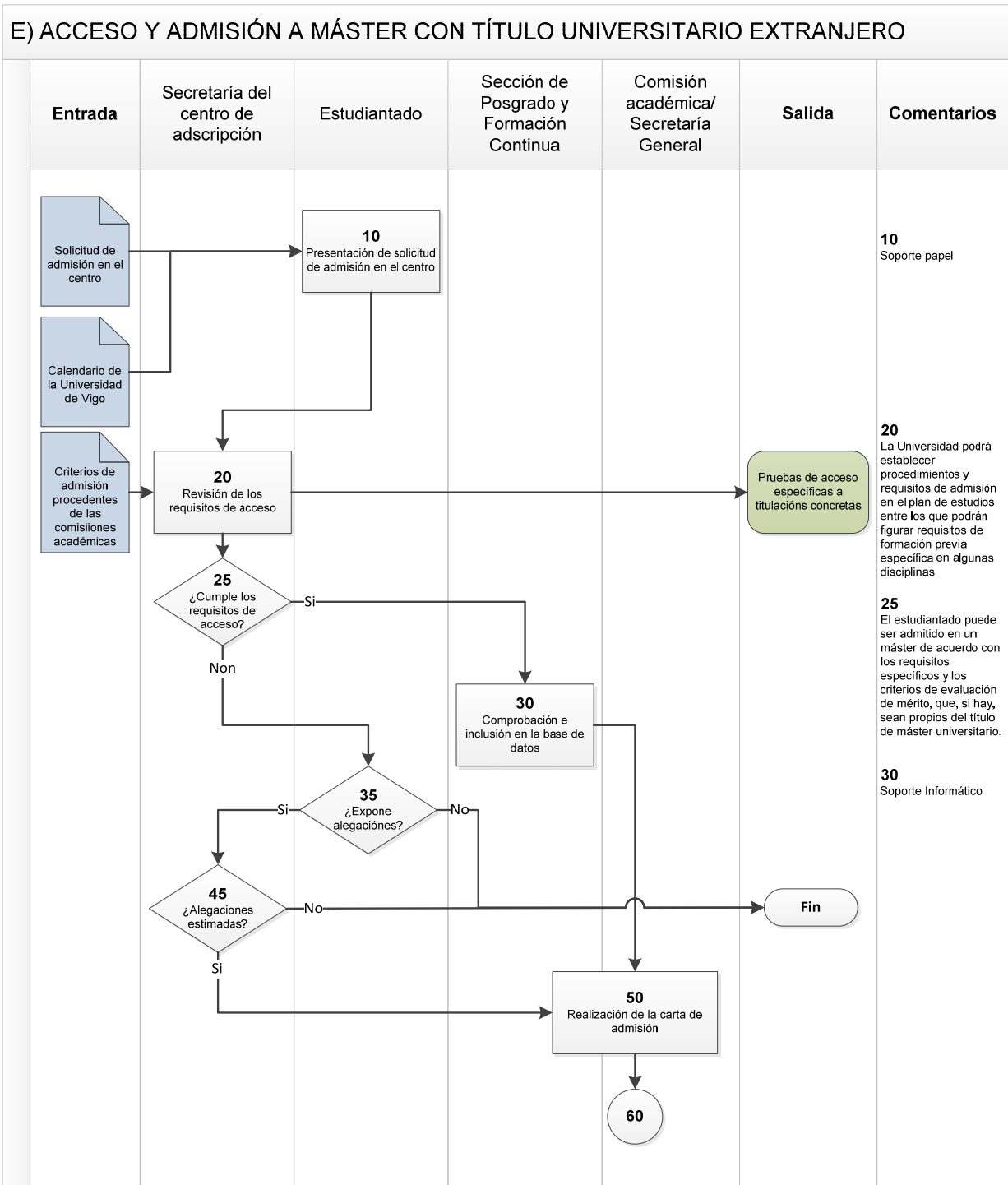
IV.4. Diagrama de flujo

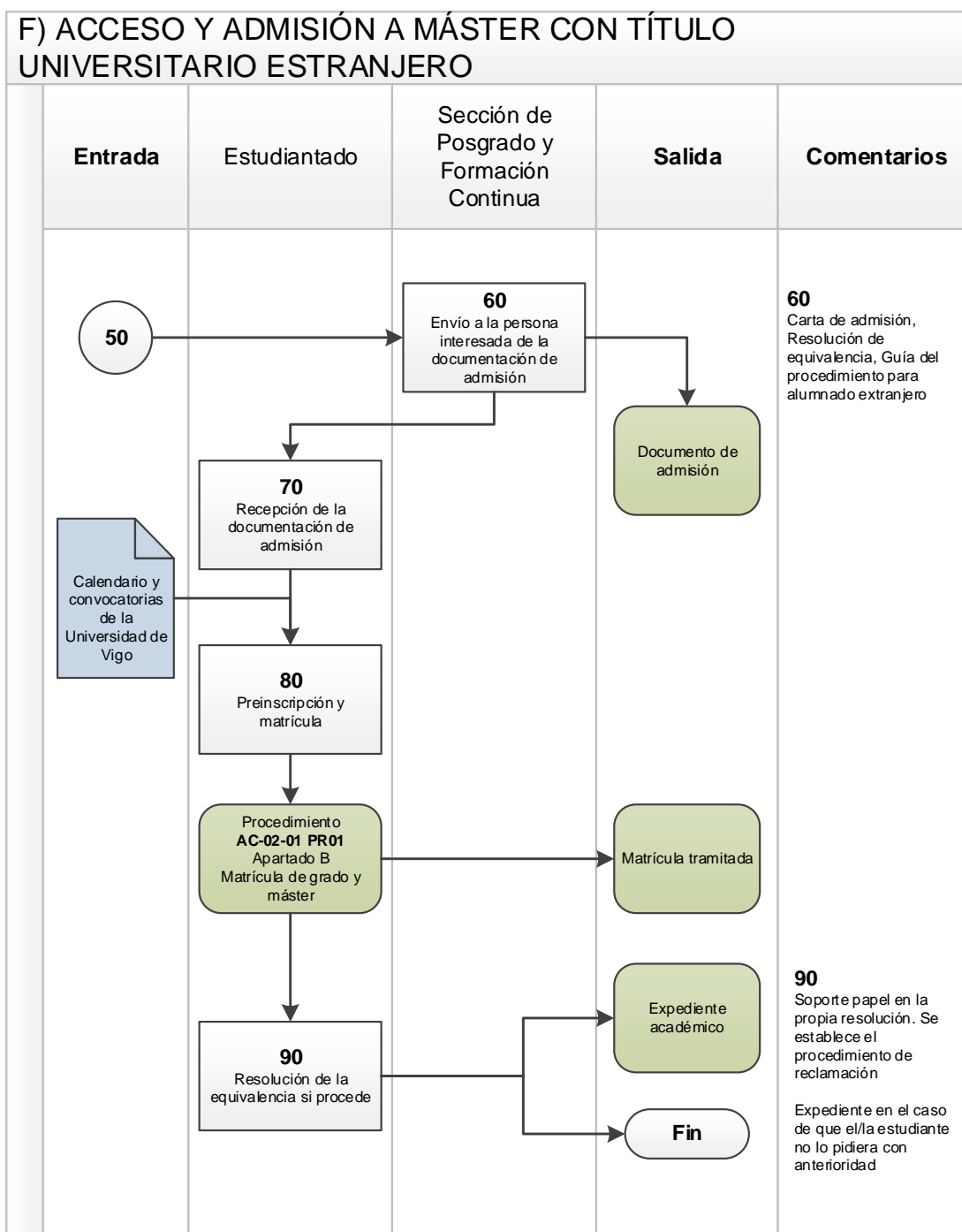




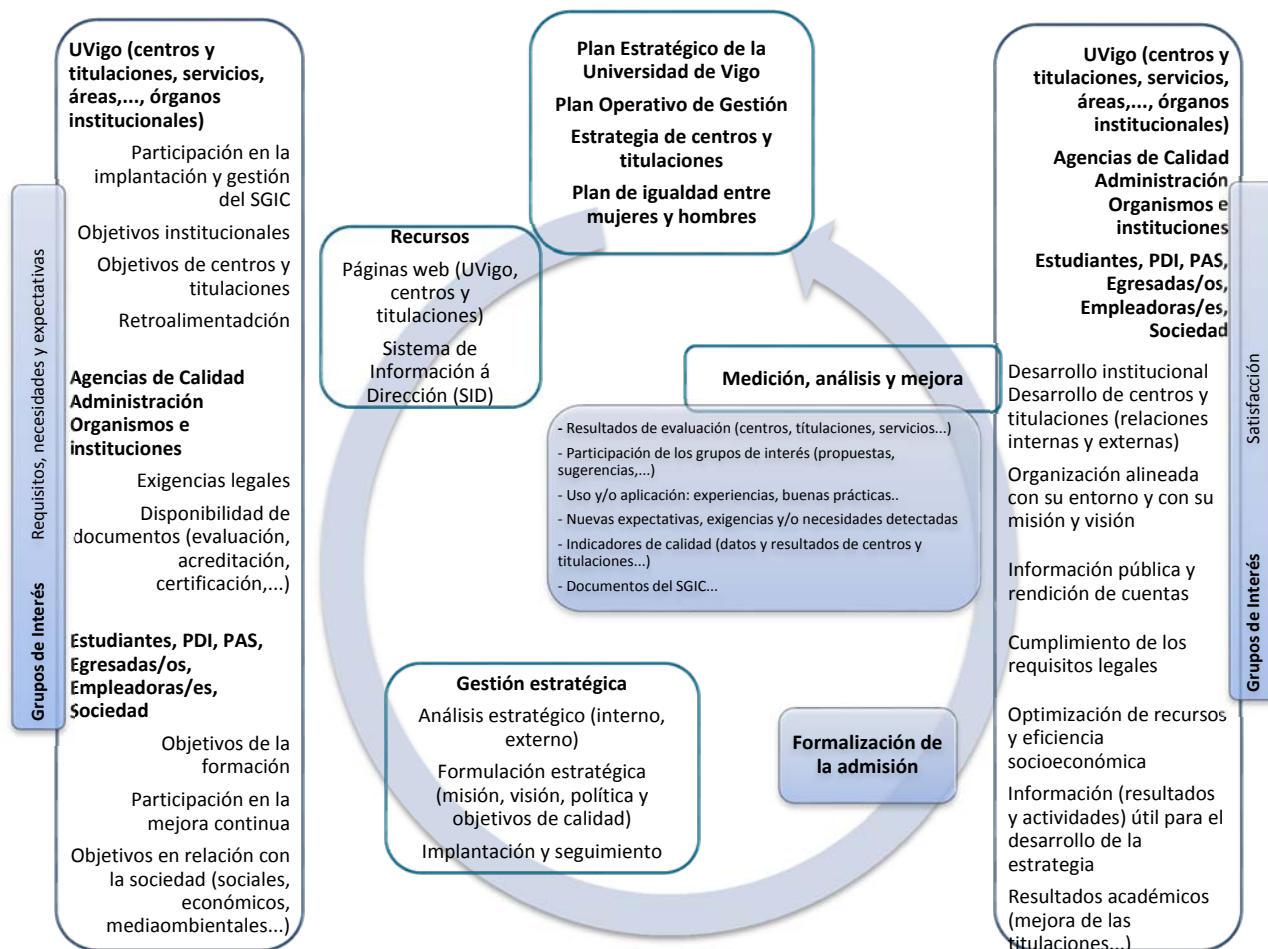








IV.5. Ciclo de mejora continua del proceso (PDCA)



V ANEXOS

No hay anexos asociados a este procedimiento

Registros

No hay registros de calidad asociados a este procedimiento.

Registros a mantener

- Título de acceso a la Universidad
- Currículo en los casos en que se solicitara
- Documentación específica recogida en la convocatoria
- Curso de adaptación al grado: alumnado, materias realizadas etc.